

## CODINA Y LOS JESUITAS EN EL SEMINARIO CONCILIAR (1852-1868)

**AGUSTIN CASTRO MERELLO, S.J.**  
PROFESOR DEL COLEGIO SAN IGNACIO. LAS PALMAS

La reforma del Seminario Conciliar iniciada por el Obispo Romo y apuntada por el P. Fernández, Rector del seminario, en su discurso inaugural del curso 1868-1869, no debió de ser sino un conato difuminado un poco por su dedicación y concentración en los problemas nacionales y eclesiásticos que le tocó vivir<sup>(1)</sup>. No en vano era “una de las personalidades intelectuales de mayor fuerza y calado del episcopado de entonces”<sup>(2)</sup>, “uno de los cerebros más rico y ordenadamente amueblado de toda la Iglesia española”<sup>(3)</sup>.

De hecho, cuando Codina llega a Canarias, la Diócesis estaba en muy mal estado. Al menos así se deduce de los propios testimonios y juicios de Codina a través de sus cartas y Rescritos<sup>(4)</sup>.

- 
- (1) *Discurso Inaugural*. Archivo Provincial de Toledo. Compañía de Jesús. Fotocopia.
  - (2) En “Anuario de Estudios Atlánticos”, n. 24 (1978), pp. 315-320. (AEA).
  - (3) *IV Coloquio de Historia Canaria-Americana* (1980) II, p. 62 (CH.C-A).
  - (4) ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE LAS PALMAS (ADD.LP). Existe un legajo o carpeta con unos cuantos Rescritos de Codina provenientes del Archivo secreto del Vaticano. Estos Rescritos tiene una numeración marginal a mano que nos servirá para citarlo R. n. \_\_\_ y fecha del mismo. Contiene además la carpeta unas fotocopias de cartas de Codina, unas autógrafas otras copias. Las citaré CC.Cd., más la fecha.

Aunque si partimos del Informe de Enrique Hernández sobre el Seminario de 1818 y pasando por alto la octuple vacante tras la muerte de Verdugo, así como los pontificados de Morente, Cano y Martínez Carnero, nulos respecto al Seminario, puede ser válido lo que nos afirma Alejandra Hernández que Roma “se preocupó enormemente de elevar el nivel intelectual del Seminario”. De tres cátedras de latinidad pasamos a cuatro; de las dos de Filosofía a tres y de las tres de Teología a seis. Con una nueva de Matemáticas mantenida con sus propias rentas y otras medidas más.

Todo quizá impelido por la necesidad de adaptar los estudios del Seminario a las distintas reformas de los Estudios eclesiásticos o disposiciones sobre los mismos emanados desde la Corona. Hasta cinco en su pontificado.

Y aunque no purgó del todo al Seminario del panjansenismo anterior, fruto del paso por él de Antonio de Torres, con su Plan de Estudios, en tiempos del Obispo Herrera y después de los de Tavira y Verdugo, sí lo aligeró un poco, retirando el Lugdunense como libro de texto<sup>(4)</sup>.

## **BUENAVENTURA, CODINA Y AUGEROLAS**

Cuando es elegido Obispo de Canarias era un avesado misionero de la Congregación de la Misión, paul para mejor entendernos<sup>(5)</sup>.

No pudo eludir, aunque lo intentó, la designación episcopal, la cual aceptó por obediencia<sup>(6)</sup>. Ello le acarreará, además de la tarea pastoral congénita al ministerio episcopal, un disgusto institucional, una dolorosa herida. Con ella abierta llega a Canarias un 14 de marzo de 1848, tocando antes por Santa Cruz de Tenerife.

Obtiene las primeras noticias de su Diócesis de buena fuente, la de su predecesor en la Sede D. Juan Judas Romo. Romo asiste en Madrid a su consagración episcopal el 20 de febrero de 1848.

Una consagración que correría ya por los cauces de “la sencillez y moderación” que había pretendido imponer el Monarca a estas ceremonias con su R.O. de junio de 1745, cortando las superfluidades de los regalos y

(4) A. HERNANDEZ CORRALES, *El Seminario Conciliar del Archipiélago Canario (1777-1897)*. Estudio histórico-pedagógico. Barcelona 1997, pp. 139-152 y los Documentos 18 a 19.

(5) Datos biográficos en S. CAZORLA-J. SANCHEZ RODRIGUEZ, *Obispos de Canarias y Rubicón*. Eyepasa. Madrid 1997.

(6) Para más detalles: F. GUTIERREZ, *San Antonio María Claret. Apóstol de Canarias*. Coclusa. Madrid 1969 (F.G.). También I. JIMENEZ, *A la memoria del Excmo. e Ilmo. Señor D. Buenaveuntura Codina y Augerolas*. Fotocopias provenientes del Archivo matritense de los Paules.

banquetes, que, además del gasto, demoraban la incorporación de los neoobispos a sus Sedes<sup>(7)</sup>.

En este encuentro entre dimisionario y electo, Romo-Codina, pienso que no pudieron dejar de hablar de un tema común, la Iglesia de Canarias. Romo la conocía bien. Durante trece años la había pastoreado y pateado, más exactamente, la había cabalgado, que los desplazamientos eran a lomo de cabalgadura. La visitó entera.

Así pudo decir y lo dijo que la llevaba “gravada en su corazón” y del “amor que siempre había profesado a esa Santa Iglesia”<sup>(8)</sup>; a Codina le interesaba saber cuanto más mejor.

Del Archipiélago le hablaría sin acusado pesimismo, según su índole humana y política. El tenía un talante optimista y esperanzador, sin condenas fulminantes, no raras en el coro episcopal del momento<sup>(9)</sup>.

No ha faltado quien haya atribuido ese optimismo canario a falta de conocimiento de la situación isleña absorbido por su pasión de intelectual puro<sup>(10)</sup>. Sin tratar de dilucidar esta cuestión, hay que reconocer que dominaba la temática canaria. Ella aparece con frecuencia en sus trabajos sobre la problemática del clero y de los desafíos ideológicos del momento, que los refuerza y explica con argumentos extraídos de la realidad canaria<sup>(11)</sup>. Quizá porque la conocía.

Tampoco es gratuito pensar, a estas alturas 1848, que Codina conociera la CARTA COLECTIVA de los Obispos del 1 de febrero de 1839 sobre la situación de la Iglesia en el primer tercio de siglo. Situación calificada de “deplorable”. Carta suscrita por 25 de los Obispos de entonces. Da la casualidad que los dos Obispos canarios, Romo y Folgueras, no la firman. Inhibición, no política, sino coyuntural; las otras abstenciones sí lo fueron<sup>(12)</sup>.

Por eso Codina, conociendo la tarea que le aguardaba y espoleado por su celo se viene con refuerzo apostólico. Así nos lo presenta D. Pedro Marcelico Quintana<sup>(13)</sup>:

*“Como la mies es mucha (busca) un compañero de jornada, un tipo Loyola, más joven que él, más resistente que él, santo de cuerpo entero”.*

(7) AHD.LP. RR.OO. de 1700 a 1752 fol. 413 (R.O. de junio de 1745).

(8) ARCHIVO CATEDRAL, Cabildo 20-XI-1850.

(9) J.M. CUENCA TORIBIO en AEA. n. 24 p. 316 y IVCH C-A (1980) II, p. 60.

(10) *Ibidem*, p. 62.

(11) *Ibidem*.

(12) Más detalles en *Historia de la Iglesia Española*. Ricardo García Villoslada, (ed.), BAC Mayor, 20. Madrid MCMLXXIX, t.vº, p. 180.

(13) P. MARCELINO QUINTANA, *Historia del Seminario Conciliar* (Manuscrita), p. Cap. II, p. 14 (PMH). En HD.LP.

También es posible que nuestro Obispo fuera humilde, sabía lo que podía y no podía, cuáles eran sus posibilidades.

No era otro ese compañero que el P. Antonio M<sup>a</sup> Claret, misionero famoso ya en la península. A él encomendaría misionar toda la Diócesis. Codina como buen miembro de la Congregación de la Misión tenía fe en las misiones como fuerza reformadora y regeneradora de la fe y piedad. Las misiones estaban dentro del programa reformador de la Diócesis, según el Obispo Pildain<sup>(14)</sup>.

## LA SITUACION RELIGIOSA

Todavía con las mieles en los labios de la toma de posesión de la Catedral, el 15 de marzo y de la recepción pontifical el día 16, empieza en seguida el trabajo pastoral, la gran Misión en la Catedral del 21 de marzo al 6 de abril<sup>(15)</sup>.

Paso por alto los prolegómenos de esta Misión, que algunos la presentan como el primer encontronazo del Prelado con su Cabildo Catedral, por las desavenencias en el horario de la Misión. Misión dada, mano a mano, por Codina y el P. Claret. Por parte del Obispo la parte doctrinal y moral; el sermón, las verdades eternas, por Claret. Con una Catedral de bote en bote, día tras día, como se puede suponer.

Terminada la misión, Claret sigue misionando, solo, todos los pueblos de las islas. Todos conocen este bello capítulo de nuestra pasada historia eclesiástica canaria, que nos dejó una beatificante estela de santidad y el beneficio de su copatrocinio<sup>(16)</sup>.

Este primer contacto con sus diocesanos, la Misión, y las noticias e informes que recibiera del P. Claret, tras sus misiones, son para Codina una toma de conciencia de la realidad de su Diócesis y tierra canaria. El Obispo hacía coincidir, siempre que podía, su visita pastoral con el término de la misión de Claret.

No era ya el prejuicio que se formara por el testimonio oral de Romo en Madrid, sino el juicio personal y vivencial del pastor con su grey. Una realidad que le brindaba un panorama nada halagüeño.

Omitimos los pormenores y particularidades respecto, por ejemplo, del Clero, del Cabildo Catedral o del pueblo sencillo y llano. El clero casi “en la

(14) BOLETIN ECLESIASTICO 1952. *Oración fúnebre en el Centenario de la muerte del Obispo Codina* (BE).

(15) AHD.LP. *Libro de Visita Episcopal*; F.G., o.c., p. 340; R. n. 5, 30-IV-1848.

(16) Más detalles en F.G., o.c., e I. JIMENEZ, o.c., fol. 2-3.

miseria”, “postergado” y en “la mayor ignorancia” salvo excepciones”. Y sobre esto, escaso; el Cabildo Catedral “a punto de extinguirse” por las jubilaciones y enfermedades y el que quedaba activo “su quebradero de cabeza”. Y el pueblo, por remate, desasistido espiritualmente, además de hambriento, secuela de recientes calamidades<sup>(17)</sup>.

Omitimos estas singularidades, para centrarnos en el SEMINARIO, como la realidad más directamente relacionada con los jesuitas, que es el tema que nos ocupa principalmente.

## EL SEMINARIO

El Seminario es el escenario de nuestra historia, la de Codina y los jesuitas. Tanto el Clero, el Cabildo como el pueblo causarían, sin duda, dolor pastoral al bueno y celoso pastor; pero el Seminario de una manera especial. Codina escribe:

*Encontré el Seminario Conciliar en el estado más lamentable. El primero de mis cuidados fue ver cómo podía dar una forma conveniente a un establecimiento del cual dependía el bien espiritual y temporal de los pueblos de la Diócesis, fieles y pacíficos vasallos de V.M.*<sup>(18)</sup>

Y nos lo confirma su Secretario, Ignacio Jiménez:

*El deplorable estado del Seminario era lo más dolorido para el corazón de nuestro celoso amante Prelado ... Un Seminario en agonía y que avanzaba hacia el exterminio...*<sup>(19)</sup>

En semejantes términos se expresa el autor de la Relación Laval, que no es otro que uno de los miembros de la Comunidad existente en el Seminario a la hora de la expulsión de 1868. Quizá la escribiera camino del destierro. Escribe:

*El Seminario estaba en un deplorable estado: los estudios literarios y filosóficos eran todos superficiales, mientras que en teología las principales enseñanzas eran jansenistas. Un Obispo*

(17) Lo de “quebradero de cabeza” en J.M. PEREZ GARCIA, en “Almogaren”, n. 2, (1988), p. 107. Los otros datos están tomados de los Rescritos y Cartas de Codina (ver nota 4<sup>a</sup>). Más datos en RHC n. 135-136, p. 303.

(18) AHD.LP. CC.Cd., 22-VI-1854.

(19) I. JIMENEZ, o.c., fol. 5.

*había, incluso, prohibido el uso de los trabajos de algún autor de la Compañía como libro de texto. La disciplina de la misma manera... Los alumnos habían ido tan lejos que se divertían arrancando las páginas de los libros de la biblioteca*<sup>(20)</sup>.

Por eso, terminada la Misión y pasada la Pascua, el 27 de abril se instala el Sr. Obispo en el Seminario, para “oír al Rector, Profesores, Seminaristas y observar por sí mismo el régimen interno y proceder a su reforma”<sup>(21)</sup>.

Mientras esto hacía, veía y oía en su corazón y mente, aldabonaba el consejo y parecer de su amigo y cooperador, el P. Claret, que abogaba por “encender fuego nuevo en el seminario”.

El P. Claret en su carta a su Obispo, del 27 de septiembre de 1848, le comentaba:

*Había propuesto al Sr. Obispo que si quería regenerar la Diócesis tendrá que encender fuego nuevo en el seminario*<sup>(22)</sup>.

Cierto, el Seminario estaba “en un estado lamentable”, “cuyos abusos estoy obligado a reformar”<sup>(23)</sup>. Declaración de su disposición reformadora.

Un estado lamentable que concretiza en esta valoración el mismo Codina: Escuela en otro tiempo de jansenismo<sup>(24)</sup>.

Y lo vuelve a repetir dos años después:

*Ya tengo dicho a V.E.I. (el Nuncio Apostólico) que el seminario no fue más que una sentina de Jansenismo y Volterianismo... Ningún respeto se enseñaba a tener a las leyes de la Iglesia*<sup>(25)</sup>.

Pero el reformador Prelado confía y espera en el Señor “la gracia de establecer en él (el Seminario) un orden. Sin esto se pierde el catolicismo en estas islas”<sup>(26)</sup>.

Ignacio Jiménez su paje y secretario completa el cuadro del deplorable estado del seminario:

(20) *Expulsión de los jesuitas de las Islas Canarias, tomado del Laval Letters, en Letters and notes. Vol. VI (1869) Rochampton. Ver M. REVUELTA GONZALEZ, S.J. La compañía de Jesús en la España comtemporánea. Tomo I: Supresión y reinstalación (1868-1883). Sal Terrae-Mensajero. Universidad Pontificia 1984, p. 82, nota 83. En nuestro Archivo, fotocopia (MR).*

(21) AHD. Libro de visita episcopal; R. n. 5, 30-IV-1848; F.C., o.c., 340.

(22) P. MARCELINO QUINTANA, *Compañía de Jesús* (Notas recogidas por P. MARCELIANO), manuscrito, p. 35 (PMN).

(23) AHD.LP. R., n. 6, 3-VI-1848.

(24) AHD.LP. R., n. 5, 3-IV-1848.

(25) AHD.LP. R., n. 14, 10-XII-1850.

(26) AHD.LP. R., n. 5, 10-IV-1848.

*El seminario se halla en agonía y avanza hacia el exterminio. Sólo tiene 14 internos, la mitad de ellos son con becas de gracia... La enseñanza rutinaria. El texto de estudio del Dogma y de la Moral eran del Arzobispo de Lyon, jansenista y las demás asignaturas se estudiaban por autores antiguos y no se TENDIA AL PROGRESO DE LAS CIENCIAS...<sup>(27)</sup>.*

Este capítulo del número de los alumnos dio mucho que hablar o qué escribir. Basta recordar el “expediente instruido” por un tal José Sánchez, pidiendo a la Reina la supresión del Seminario Conciliar, “costoso e inútil”, precisamente por la escasez de alumnos. El tal expediente es de 1844<sup>(27)</sup>.

Respecto al número de los alumnos podemos decir, como el Libro de Expediente de Ingresos y Becas (AHD.LP.) a la vista, que:

- 1º) De 1841 a 1852, *la década prejesuítica*, ingresaron 62 alumnos, lo cual supone una media de 6,2 alumnos por año. Las cifras máximas y mínimas en esta década van de 11 alumnos en 1851 a 1 en 1844.
- 2º) Sin embargo en la *década jesuítica*, 1852-1862, la media de entrada de alumnos es de 35,4 alumnos por año, con 57 alumnos en 1860 como cifra máxima y la mínima de 18 en 1862.
- 3º) Los ingresos totales en los 16 años de regencia jesuítica en el Seminario son de 460 alumnos que supone una media de 28,75 alumnos por año.

Puede uno pensar si no exageraban, pero ellos, los que vieron y sufrieron la situación, así lo vieron. El mismo Sr. Obispo nos sale al paso y nos saca de dudas, si catastrófica es la situación o no:

*Las he expuesto (las dificultades) sin exageración, sin publicidad y extraoficialmente, para que V.E. haga de mi relato el uso (que) mejor pareciere a su alta penetración. Entre tanto yo me abrazaré con mi cruz y rogaré al Padre de las misericordias las derrame sobre V.E.<sup>(28)</sup>.*

Y no menos sobre él mismo que las necesitará para hacer frente a este panorama erizado de dificultades, las propias provenientes del orden pastoral y las derivadas de la situación anticlerical del Gobierno, que aumentaban aquellas:

*Estando las cosas como están seguro a V.E.I. que es penosísimo hallarse al frente de mi Diócesis, si no fuese por el sagrado vínculo*

(27) I. JIMENEZ, o.c., fol. 5.

(27.) AHPLP. Ses. Instrucción Pública, leg. 1, n. 5

(28) AHD.LP. CC.Cd. 10-VII-1849.

*bien pronto emigraría a otro país donde goce la Religión de más paz (¿?, dudosa la palabra en el texto) y libertad... Si yo no tomo este partido por motu proprio, temo que me lo hará tomar a la fuerza el Gobierno*<sup>(29)</sup>.

Cuando se niegue a ejecutar algunas de las normas del Gobierno contrarias a su conciencia. Y podía estar pensando, cuando esto escribía, en su predecesor Obispo Romo, deportado, o en los 18 Obispos que fueron procesados o deportados en el correr del tiempo liberal.

Una situación que le pone al borde, si no de un ataque de nervios, sí de la huida, de la renuncia a la Diócesis, como lo insinuaba anteriormente y lo vuelve a repetir meses después con motivo de los rumores de la posible supresión de la Diócesis de Tenerife, como consecuencia del Concordato de 1851<sup>(30)</sup>.

Abrazado a su “cruz” y bendecido, no menos, con las misericordias del Padre, el apesadumbrado ánimo del Prelado se sobrepone a estas adversidades y se abre a la esperanza, apoyado en su obediencia y apostolicidad, de esa “gracia del Señor, para establecer en el Seminario el buen orden”. Un rasgo de fortaleza, mansedumbre, digno de tenerse en cuenta.

Para Codina ese “fuego nuevo”, ese “orden” sería la Compañía de Jesús y los jesuitas sus aliados y cooperadores.

## LA BUSQUEDA

Para esa soñada reforma y regeneración espiritual, que había de empezar por el Seminario, Codina piensa desde el principio en la Península. Allí cree que encontrará el personal adecuado para su propósito, “poner el debido orden en el Seminario”.

El es consciente de que no es factible realizarlo con los sacerdotes del país y no por infravaloración de ellos, “preterición humillante”, que dirá Monseñor Pildain en su Oración fúnebre por Codina, un tanto retóricamente, creo yo, pues la mayoría del clero superior, los Prebendados, no eran indígenas, sino peninsulares, que habían ganado sus Prebendas por oposiciones, según el uso de entonces.

No era factible por la sencilla razón de:

(29) AHD.LP. R., n. 12, 1-V-1850.

(30) AHD.LP. R., n. 14, 10-XII-1850. Corrían rumores sobre la supresión de la Diócesis de Tenerife, consecuente al Concordato de 1851. Tanto Codina como Romo no eran partidarios de esa supresión. RHC., n. 172, pp. 149-150. Romo expone sus razones en su *Discurso Canónico*.

*Ser poquísimos en número (los sacerdotes) especialmente después de la epidemia que se ha llevado la quinta parte y en no ser suficiente los que quedan para llenar los vacíos de las Parroquias.*

Y lo volverá a repetir, estando ya los jesuitas en el Seminario, el 10 de octubre de 1852, cuando contesta a la R.O. de 10 de abril de 1852 sobre los Seminarios<sup>(31)</sup>.

Los que quedaban los necesitaba para las Parroquias, como está dicho. Todavía, numéricamente hablando, puede ser que encontráramos a alguno que otro. Ciertamente; pero esos serían de los infectos de doctrina o conducta irregulares y, por lo tanto, no aptos o idóneos para la pretendida reforma que planeaba<sup>(32)</sup>.

Así fue. En junio de 1851 el Prelado solicita de la Reina permiso para ausentarse de Canarias y estar en Madrid a la hora de los nombramientos de los Prebendados de su Catedral. En enero de 1852 recibe el placet de la Reina para su viaje, que Codina programa para después del Corpus. Pero los hechos se precipitan.

El 5 de febrero, el Ayuntamiento, en pleno casi, se presenta en palacio y pide al Sr. Obispo que anticipe su viaje y se ponga al frente de la Comisión. Pero... ¿qué sucede?

Un problema administrativo afligía a Canarias, la supresión del Decreto por el que la Provincia de Canarias, todas las islas, se dividiría en dos distritos distintos, Las Palmas y Tenerife, con sus consiguientes competencias propias<sup>(33)</sup>. Y se iba a Madrid para pedir la restauración del tal Decreto. Se pedía al Obispo que encabezase la Comisión peticionaria. Sabían a qué árbol se arrimaban.

El Prelado accede, sensible a los problemas socio-políticos de su pueblo, y ese mismo día, 6 de febrero, embarca con la Comisión rumbo a Madrid en la goleta "Teresita". Arreglado favorablemente el problema administrativo, el Ayuntamiento vuelve contento y gozoso de Madrid con el decreto en su balija; el Obispo queda en Madrid para sus asuntos eclesiásticos y pastorales.

Por lo que respecta al Seminario, la búsqueda de esos sujetos aptos e idóneos a quienes encomendar el Seminario y sacarlo de su "penuria" y "desolación". Serían los jesuitas, fallidas otras alternativas, al menos sabemos que pasó por su mente.

(31) AHD.LP. CC.Cd. 19 - x (¿?) - 1852.

(32) No olvidemos que Codina, en su plan reformador de la Diócesis, pensó establecer, además de una casa de Ejercicios para el Clero, (Reforma interior, conversión), otra Casa de corrección de eclesiásticos "muy necesaria -añadía- en esta Diócesis" (AHD.LP. CC.Cd. 8-I-1852).

(33) El R.D. de 17 de marzo de 1952 establecía esta división territorial administrativa, que se anula el 3 de marzo de 1854 en el Gobierno de el Conde de San Luis. Se vuelve a restablecer en 1858 (R.D. de 17 de enero), restablecimiento que duraría poco.

En carta a D. Juan Bravo Murillo, Presidente del Consejo, escribe pensando en este viaje que ahora realiza:

*Por si puedo encontrar por menos doce cooperadores de los formados por el Excmo. Sr. Claret que quieran venir conmigo para encargarse del Seminario*<sup>(34)</sup>.

Antonio M<sup>a</sup> Claret era ya Arzobispo de Santiago de la Habana y había formalizado su fundación religiosa<sup>(35)</sup>.

Las penurias numéricas de las primicias fundacionales hacen quizá que no pueda satisfacer las aspiraciones del Prelado de Canarias, pese a los lazos de amistad que unían a ambos Prelados.

Codina ha pensado también en los suyos, en la Congregación de la Misión, en los padres paules, diestros en estas tareas clericales educativas:

*Sobre lo primero de los puntos digo que es absolutamente necesario que establezca en esta Diócesis,... una casa de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paul o San Felipe Neri, sobre todo para poner el debido orden en el seminario... Y aunque me merece un sumo aprecio los alumnos de San Felipe Neri, por su mucha ciencia y virtud, sin embargo prefiero a los de San Vicente de Paul, por cuanto uno de sus principales objetivos de su Instituto es la instrucción y formación del clero secular*<sup>(36)</sup>.

Pero este razonable y natural deseo y planteamiento tropezó, de momento, con la negativa de su Superior General Sr. Etienne.

Es un doloroso y largo proceso, la “herida” antes aludida que traía Codina al llegar a Canarias. Proceso que termina con la amarga segregación del Obispo de su amada Congregación. D. Pedro Marcelino niega el hecho rotundamente, aunque sin dar razones. (PMH., cp. XI, p. 23); pero contra esta opinión está el testimonio del mismo Codina que lo afirma (AHD.LP. R., n. 6, 8-VI-1848) y el de su Secretario y paje Ignacio Jiménez que lo confirma, “por no haber dado cuenta de su promoción al Obispado y de haberse consagrado Obispo sin la autorización de su Superior General (p.c., fol. 17). Todo en razón de que su Congregación no aceptaba el ejercicio de esas tareas eclesiásticas (J.M. PEREZ GARCIA, *Almogaren*, n. 2, p. 104).

---

(34) F.G., o.c., p. 342.

(35) M.R., o.c., p. 121.

(36) AHD.LP. CC.Cd., 8-I-1852.

## LOS JESUITAS

Así, descartados unos y otros, claretianos y paules, surge la tercera alternativa, los jesuitas. Última en la ejecución, quizás la primera en las intenciones, como eco de la asesoría e indicaciones de su amigo y colega P. Claret.

D. Pedro Marcelino escribe:

*Pero como las reglas de San Vicente Paul son unas modificaciones de las de San Ignacio y como su íntimo Claret le había recomendado con entusiasmo efusivo a los jesuitas como insustituibles para regentar el Seminario, no tardó el Obispo en entablar negociaciones con estos padres*<sup>(37)</sup>.

En otro de sus escritos, en sus NOTAS, lo corrobora y además nos da las fuentes de su información:

*Por tradición recogida por mis profesores he sabido que fue el P. Claret quien recomendó vivamente al Sr. Obispo que llamase a los jesuitas para regir el seminario*<sup>(38)</sup>.

Es de advertir que esa tradición de la que habla D. Pedro Marcelino se remonta, sin interrupción, al tiempo mismo de la historia. El tal profesor no es otro que D. Juan Inza Morales, maestro suyo en el Seminario y seminarista de los jesuitas desde 1852 a 1864, año en que termina sus estudios<sup>(39)</sup>. Alumno aventajado y muy familiarizado, encariñado con ellos, como lo demostró en San Telmo, él ya Párroco, cuando la expulsión de 1868, que "lloraba como un niño" al verlos partir desterrados<sup>(39)</sup>. Bien pudo recibir el dato de los mismos padres y maestros.

D. Pedro justifica lo dicho y el hecho, asegurando que era el proceder ordinario del P. Claret:

*Yo así lo creo [que Claret recomendara al Obispo los jesuitas], pues bien sabe ud. que fue el que trabajó para que Isabel II entregase a los jesuitas el Colegio de La Habana, para así regenerar un tanto la isla de Cuba, dotándola de un Colegio y de un centro misionero*<sup>(40)</sup>.

Así debió ser. El caso del Seminario Conciliar de Las Palmas no sería sino uno de los varios casos que se pueden enumerar en los que el P. Claret

(37) PMH., o.c., XI, p. 22.

(38) PMN., p. 36.

(39) AHD.LP. *Libro de Expedientes*, n. 447; PMH, o.c., cp. XV, pp. 35-38.

(39) PMH, o.c., cp. XV, p. 124.

(40) PMN., p. 36.

interviene como mediador, para que la Compañía se encargara de esta o de aquella obra. Consideraba a la Compañía adecuada para situaciones límites o difíciles, “de frontera” que diríamos ahora. Todo ello estaba en consonancia con el lato afecto y aprecio que profesaba a la Compañía.

No es tiempo o momento de discurrir sobre la estima, amor y relación de Claret con y por la Compañía. Me remito al artículo del P. Lesmes Fría en *Razón y Fe* y no menos al P. Manuel Revuelta<sup>(41)</sup>.

Recordaré sólo una anécdota, la del P. Labarta, que informando al P. General sobre las relaciones del Episcopado español respecto a la Compañía, al llegar al P. Claret anota: “De Claret no hay que hablar, porque a boca llena dice y repite que ha sido y sigue siendo hijo de la Compañía”.

El fue, como sabemos, novicio de la Compañía en Roma e hizo dos veces los Ejercicios de San Ignacio, una de ellas el Mes de Ejercicios. Su estancia fue breve, 5 meses. La brevedad del tiempo estaba suplida con su madurez humana y espiritual. Tenía 32 años y era sacerdote.

Así las cosas, Codina entabla negociaciones con el P. Antonio Morey, Provincial, por segunda vez, de la entonces única Provincia existente, la llamada Provincia de España<sup>(41)</sup>.

Fruto de estas negociaciones es el CONVENIO firmado por ambos, el Obispo Codina y el P. Morey, en Madrid y París el 7 y 14 de junio de 1852 respectivamente<sup>(42)</sup>.

La Compañía no estaba todavía reconocida oficialmente en España, y así lo declara el Sr. Obispo en cierta ocasión, pero firmado ya el Concordato de 1851, su artículo 29 abrió el postigo para que pudiera volver<sup>(43)</sup>.

Paso por alto las circunstancias e incidencias de la llegada de los padres a Las Palmas. Así como su actuación académica y espiritual en el Seminario. Lo dejamos para otra ocasión. Omisión en razón de la brevedad y para recalcar en los juicios que el mismo Obispo Codina hiciera del paso de los jesuitas por su querido Seminario.

---

(41) En “Razón y Fe”, n. 104. M.R., o.c., t. II, p. 159. También en C. FERNANDEZ, *El Beato Padre Antonio María Claret*, t. I. Ed. Coculsa. Madrid 1941.

(41) Hasta 1863 en que se divide en dos, la Provincia de Castilla y la Provincia de Aragón. Las Canarias quedaron incluidas en la de Aragón.

(42) EL CONVENIO, *Archivo Provincial de Toledo. Compañía de Jesús*. Caja 2 (15ª), n. 774.

(43) LEMES FRIAS, *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia moderna de España*, t. II, vol. 1º (1835-1868), en “Razón y Fe”, Madrid 1944, pp. 179-187.

## VALORACION EPISCOPAL

Empezamos recordando primeramente la estima y aprecio del Sr. Obispo por la Compañía de Jesús, por los jesuitas.

D. Pedro Marcelino atestigua que “aunque paul mirábase en los jesuitas”<sup>(44)</sup>. La prensa local, toda ella muy liberalota, presentaba al nuevo Obispo en 1848 como “más carlista que D. Carlos y más metucioso jesuita que San Ignacio”<sup>(45)</sup>. Y no era precisamente un piropo, una loa lanzada al aire, sino un dardo.

Dejando otros testimonios, recorro al autor de la Relación Laval, por algún tiempo profesor en el Seminario y, por lo tanto, conocedor directo de los dimes y diretes que se oyera en su ambiente, Comunidad y sociedad. Nos testifica el tal autor que el “amor y devoción (del Sr. Obispo) por la Compañía eran conocido de todos”.

Murió en brazos de la Compañía, en los del P. Dadeu, su confesor, en el Palacio episcopal de Las Palmas, un 18 de noviembre de 1857. Hacía poco tiempo, relativamente, que se había retirado a Teror para hacer Ejercicios Espirituales con otro P. del Seminario. Se había recludo en Teror y en Ejercicios, para reconfortarse de su dolorosa pena, la de la confirmación oficial de su segregación de la Congregación de la Misión. La herida antes anunciada<sup>(46)</sup>.

Hasta aquí algunos testimonios ajenos, ahora recordamos los del mismo Obispo Codina. Podrán ver que los primeros exhalan expectación, esperanza de lograr sus deseos, los de la regeneración del Seminario y conforme corre el tiempo, los años, se ve la satisfacción gozosa de ver cumplidos sus objetivos.

El 9 de octubre de 1852, al mes de la estancia de los jesuitas en el Seminario, escribe contestando a una R.O. (28-IX-1852) sobre cuestiones pertenecientes al Plan de Estudios de los Seminarios:

*Nada hubiera podido hacer, si durante mi permanencia en la Corte, (se refiere a su viaje del 6 de febrero de 1852) no me hubiera provisto de Directores sabios y virtuosos que pudiesen dar el tono conveniente a mi Seminario; aquí no los hubiera podido encontrar, pero con mucho trabajo los encontré en la Península y puse en conocimiento de V.E. la clase a que pertenecía. Con estos elementos confío que mi Seminario nada tendrá que envidiar a los*

(44) PMN., p. 49.

(45) *Letters Laval*, pf. 2°.

(46) I. JIMENEZ, *o.c.*, fol. 16-18. También, R., n. 6, 8-VI-1848; F.G., *o.c.*, p. 381; AHD.LP., CC.Cd. 8-VI-1848.

*mejores de la Península. (...) El Seminario que hasta ahora estaba vacío, se halla en días más lleno, desde que han visto a su frente Directores que merecen la confianza pública*<sup>(47)</sup>.

Por estas fechas, como ven, sólo confiaba... “confío”, confiaba y esperaba que todo saldría bien. De esta misma carta son estas otras palabras:

*Busqué con mucho afán eclesiásticos sabios y virtuosos que llevasen los destinos de Rector y Profesores de todas las Ciencias que deben enseñarse en el Seminario (...) Los hallé y están ejerciendo sus funciones respectivas.*

Esto lo dice al mes de estar los padres en el seminario; pero en 1843, pasado ya un año, le escribe el P. Claret, Arzobispo ya de Santiago de Cuba:

*Mi Seminario se ha puesto en un pie, el más brillante, tengo en él nueve profesores jesuitas eminentes en virtud y letras y en lenguas, Latín, Griego y Hebreo; todas las asignaturas... se desempeñan con satisfacción... Da gusto verlos (a los seminaristas) no parecen sino novicios de la Compañía o de los paules. ...Parece que de un orden regular los jesuitas serían odiados de los falsos sabios y verdaderos impíos, como también de los jansenistas vergonzantes que han quedado, pero se han callado y admiran y alaban su conducta.*

*Y alborozado ante tan halagüeña perspectiva pide a su amigo Claret que le ayude “a dar gracias a Dios por este beneficio que me ha hecho”*<sup>(48)</sup>.

El Obispo ve con gozo como se van cumpliendo y colmando sus sueños. Estamos ahora en 1854 a 30 de abril. Son ya dos años de trabajo y labor de los jesuitas. El Sr. Obispo discurre sobre el estado de la Diócesis y de la demarcación parroquial realizada tras las exigencias o directrices del nuevo Concordato de 1851. Escribe:

*Sólo se logrará el número competente de operaciones en proporciones que se vayan formando en virtud y ciencias eclesiásticas los muchos alumnos que tenemos en el seminario, que gracia a V.E. se halla bien montado o como se puede desear*<sup>(49)</sup>.

¡Cómo (o cuanto) se puede desear!, parece que nos quiere decir. Se confirma lo dicho, de la mera expectación y esperanza ha pasado al gozo, a la

(47) AHD.LP. CC.Cd. 9-X-1852.

(48) AHD.LP. CC.Cd. 15-XI-1853.

(49) AHD.LP. CC.Cd. 30-IV-1854.

fruición. Ha alcanzado lo que quería: un Seminario “bien montado” (tanto) “como se puede desear”.

Unos días después, a los dos meses, a 22 de junio de 1854, vuelve sobre lo mismo:

*La fama que han esparcido los seminaristas, ya por carta y también por su conducta edificante durante las vacaciones en sus pueblos respectivos, ha suscitado en todo el Archipiélago en los padres de familia los más vivos deseos de colocar a sus hijos en este único Seminario. De aquí es que casi todos los días me hallo con memoriales, en que se piden sean admitidos<sup>(50)</sup>.*

Los acontecimientos se han desarrollados de tal manera:

*Que ha sido tal el vuelo próspero que ha tomado (el seminario) que no solamente (ha)llenado las esperanzas del Obispo, sino también ha excitado el aprecio y estima de los habitantes de esta Diócesis y de la de Tenerife<sup>(51)</sup>.*

El P. Fernández, en su ya conocido discurso inaugural de 1868, que tiene carácter testamentario –aunque él no lo sabía– resume la labor de Codina en estos términos:

*Un número de internos triplicado, florecimiento de sus estudios de Bellas Artes, de la Filosofía sólida y sana Teología en todos los ramos y en la calidad y decoro eclesiásticos, transformación admirada por los habitantes de la ciudad.*

Cierto, el Obispo confió y descargó plenamente sobre los padres sus cuitas y responsabilidades. Su Secretario nos lo confirma:

*Confió el Seminario a los padres jesuitas, quienes en pocos años lo elevaron a tal grado de instrucción y auge que llegó a ser uno de los primeros Seminarios de la nación; el Obispo se entregó de lleno al arreglo parroquial<sup>(52)</sup>.*

Plena confianza en los padres que ratifica también la “Relación Laval”:

*Descansó plenamente en nuestros padres la confianza que les dio pleno poder para hacer lo que ellos pensarán necesario. Sin incluso informarle de las realidades tomadas<sup>(53)</sup>.*

(50) AHD.LP. CC,Cd. 22-VI-1854.

(51) AHD.LP. CC,Cd. 22-VI-1854.

(52) I. JIMENEZ, o.c., fol. 35.

(53) *Letters Laval*, pf. 5.

En otra de sus cartas, Codina llama a los padres “excelentes maestros” y su corazón rebosa de satisfacción, cuando recibe la felicitación del Arzobispo de Granada “por haberse educado (en su Seminario) jóvenes de tanto entendimiento”.

Se refería al Arzobispo a dos sacerdotes de Canarias, que habían ido a Granada a sacar sus grados académicos y “dejaron admirados a sus examinadores”.

Igual complacencia le producía ver cómo las promociones de sacerdotes que salían del Seminario cubrían sus puestos parroquiales con el aplauso de todos:

*Colocados en las Parroquias... se rigen los pueblos con satisfacción y logran un prestigio sobre los feligreses ...por sus virtudes, por su creencia y aplicación para santificar a sus pueblos y espero en Dios que harán lo propio los que a fines del curso presente serán promovidos al sacerdocio* (Carta sin fecha, pues está truncada la fotocopia).

## RECAPITULACION

Apagamos, por un momento, “la voz de su amo”, la del Prelado y sea dicho con todo respeto. Aunque la más autorizada, por personal, para diagnosticar sobre el “duelo” Codina-jesuitas. La apagamos, para oír otras voces, las de otros testigos directos también, de las relaciones jesuitas y Obispo.

Aparte del B.E. de 1865 (p. 161), el redactor de Laval, nos dice:

*Para recapitular, deberíamos decir que el celo y la actividad mostrada por nuestros padres en el Colegio de Las Palmas, hubiera producido en cualquier otro sitio muchos más abundantes frutos; pero, con todo, la educación adquirió una mejor posición, la moralidad se restauró, especialmente en la gente de la zona de la ciudad, un buen número de celosos sacerdotes fue dado a las dos diócesis y cuatro hijos de las Canarias fueron recibidos en la Compañía. Todas estas cosas son los resultados que confirman del testimonio del éxito de nuestros devotos”* (Pf. 23).

Lo dicho concuerda o lo ratifican nuestros más recientes y últimos historiadores tras sus propias investigaciones. Lesmes Frías resume:

*“... aplicáronse los padres con celo a las dos cosas que de ellos requerían, la formación de aquella juventud, a fundir en ella ciencia y espíritu eclesiásticos. En uno y otro aspecto fue evidente*

*la reforma, mostrándose generalmente dóciles los alumnos a la dirección de los nuevos maestros y superiores, a pesar de los prejuicios que contra ellos tenían concebidos*<sup>(54)</sup>.

También en su Historia de la Compañía: “*El Seminario experimentó sin duda una transformación considerable*” (en el número de alumnos, en la disciplina, en la piedad). “*Todo esto se colige de la documentación que sobre él tenemos*”<sup>(55)</sup>.

Manuel Revuelta, nuestro actual historiador, apostilla las palabras que antes hemos transcrito de la Relación Laval: “a la vista de todos estos logros, podría hablarse incluso de éxito”<sup>(56)</sup>.

P.D.: Este relato puede dar la sensación de que aquello fue un Eden para los jesuitas. Ciertamente, hubo una buena inteligencia, si no más, entre ellos y su Obispo; pero también hemos oído eso de “los jesuitas odiados”, “los prejuicios contra ellos”, sin contar lo de la disparidad entre trabajo y fruto y la situación general socio-política del momento, con sus altibajos amenazantes... Todo esto muestra la otra cara de la moneda. Queda para otra ocasión, que aquí no era el momento.

### Agustín Castro Merello, S.J.

#### SIGLAS:

- AEA. : Anuario de Estudios Atlánticos.
- AHD.LP.: Archivo Histórico Diocesano. Las Palmas.
- AHPLP.: Archivo Histórico Provincial. Las Palmas.
- CC.Cd : Cartas de Codina en AHD.LP.
- CH C-A : Coloquio de Historia Canaria-Americana.
- F.G. : Federico Gutiérrez, *San Antonio María Claret, Apóstol de Canarias*.
- HIE. : Historia de la Iglesia española. BAC.
- MR. : Manuel Revuelta.
- PMH. : Pedro Marcelino, *Historia del Seminario*.
- PMN. : Pedro Marcelino, *Notas*: Archivo de D. Francisco Caballero.
- R.n... : Rescritos de Codina en AHD.LP.
- RHC. : Revista de Historia Canaria.

(54) LEMES FRIAS, *La Provincia de España de la Compañía de Jesús, Reseña histórica (1815-1863)*. Est. Tipográfico “Sucesores de Rivadeneira”. Madrid 1914, p. 135.

(55) LEMES FRIAS, pero en la Historia, *o.c.*, pp. 398-399.

(56) MR, *o.c.*, p. 83.